

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 023/2016

Siendo las 8:00 am del día 20 de septiembre de 2016, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el artículo el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA y el numeral 2 del artículo 244 CPACA.

  
Ayllin Durango Rhenals  
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2016-00025	N y R del Derecho	Fernando José Suarez Plaza	Municipio de San Andrés de Sotavento	Recurso	3
2014-00054	N y R del Derecho	María García López	Empresas Publica de San Pelayo	Excepciones	3

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 23 de septiembre de 2016. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.

Ayllin Durango Rhenals  
Secretaria